

LEY N 1529

LEY DE 31 DE ENERO DE 1994

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CANTON CHULLCHUCANI.-

Créase en la provincia Tomás Frías, Potosí.

Por cuanto el Honorable Congreso Nacional ha sancionado la siguiente Ley:

EL HONORABLE CONGRESO NACIONAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.-

Créase el Cantón Chullchucani, en la Provincia Tomás Frías del Departamento de Potosí, comprendiendo dentro la nueva jurisdicción a las comunidades: Leche Huira, Parantaca, Candelaria, Pati Pati, Samasa Baja, Teja Tambo, Gran Peña, Karachi Pampa, Jesús Valle, Chiutara, Palca Mayu, Samasa Alta y Cala Cala.

ARTICULO SEGUNDO.-

Los límites de la nueva jurisdicción son: al Norte, con el Cantón Tinquipaya de la Provincia Tomás Frías; al Sur, con el Cantón Concepción de la Provincia Tomás Frías y el Cantón Chaqui de la Provincia Cornelio Saavedra; al Este, con el Cantón Huari Huari y al Oeste, con el Cantón Tarapaya de la Provincia Tomás Frías del Departamento de Potosí.

ARTICULO TERCERO.-

El Instituto Geográfico Militar, de conformidad con el artículo 6 del Decreto Supremo 2282 de 5 de diciembre de 1850, queda encargado de efectuar las delimitaciones, levantar el plano y fijar los hitos correspondientes.

Pase al Poder Ejecutivo, para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro años.

Fdo. H. JUAN CARLOS DURAN SAUCEDO, Presidente del H. Senado Nacional.- H. GUILLERMO BEDREGAL GUTIERREZ, Presidente de la H. Cámara de Diputados.- H. Andrés Soliz Rada, Senador Secretario.- H. Guido R. Capra Jemio, Senador Secretario.- H. Eudoro Galindo Anze, Diputado Secretario.- H. Raúl Tovar Piérola, Diputado Secretario.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley de la República.

Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro años.

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, Presidente Constitucional de la República.- Lic. Germán Quiroga

Gómez, Ministro de Gobierno.- Dr. Antonio Céspedes Toro, Ministro de Defensa Nacional.